COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL TRANSFLORESTA S.A

Quito, a 15 de abril del 2016

INFORME DEL COMISARIO

Al final de este ejercicio económico 2015, remitiendo a los documentos, a la información procesada, elaborada y presupuestada que ha tenido la **COMPAÑÍA"TRANSPORTES LA FLORESTA TRANSFLORESTA S.A"**, me expreso y manifiesto sobre la originalidad de los ingresos y gastos efectuados los cuales se han sustentado con los correspondientes documentos de respaldo cumpliendo con las normas de control establecidas por el servicio de rentas internas, su revisión lo he realizado con la regularidad del caso, existiendo novedades tales como: Se ha realizado gastos de caja chica sin Justificar con Factura, por lo cual me permito realizar una Observación y solicitud para el presente periodo, en el cual manifiesto que todos los Gastos se deben Justificar con factura.

Esta novedad se puede considerar de forma, ya que NO han incidido en los resultados que a la fecha se pone en consideración.

Los resultados de ingresos, deducidos de los gastos que se ven reflejados a favor de la empresa al término del ejercicio 2015 constituyen para nuestro criterio el manejo mesurado y prolijo de las cuentas de ahorro y corriente que tiene la compañía, todo se encuentra conciliados en los libros contables y libros bancos sin existir ninguna novedad ni diferencia. Con estos por menores los resultados financieros guardan correspondencia con los registros contables que están en archivos de la empresa.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL TRANSFLORESTA S.A

En la actualidad la **COMPAÑÍA"TRANSPORTES LA FLORESTA TRANSFLORESTA S.A",** por la serie de gastos que implica en nuestra actividad, por la aplicación de ordenanzas municipales que nos toca acatar para mantener nuestro servicio, por la renovación de nuestros documentos de operación, se debe establecer muchos cambios en su forma de recaudación de los Aportes de los socios, así como en la presentación de documentos, mantener un asesoramiento legal y asesoramiento contable acorde a las necesidades de la empresa y apegado a las exigencias de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

Sr. Marcos Simbaña
COMISARIO